CONTRATO Nº 62/2019

CONTRATACION DIRECTA N° 35/2019 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRENTA"

Entre la **MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS**, domiciliada en la **Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, Hernandarias, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Lic. Rubén Amancio Rojas Ferreira**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 658.122**, y el **Secretario General, Abog. Néstor Alfredo Acosta Benítez**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 3.644.060**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. Cesar Gianotti e/ José Asunción Flores** de esta ciudad, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **INTELFLY S.A. con RUC Nº 80055617-8, domiciliada en Avda. Mcal. Francisco Solano López c/ Listo Valois, Ciudad del Este, República del Paraguay,** representada para este acto por la **Sr. Nimio Villalba Gauto, con Cédula de Identidad Nº 2.538.822**, denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato para la **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRENTA" (Ref. CD Nº 35/2019)**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO. -

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la Contratación de **"Contratación de Servicios de Imprenta"** para la **Municipalidad de Hernandarias**, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **CD Nº 35/2019.** ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO. -

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La Resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en ésta.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. -

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 367672.** ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. -

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa Nº 35/2019 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRENTA"**, convocado por la **Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Hernandarias.** La adjudicación fue realizada según **Resolución I.M. N° 3540-A/2019 de fecha 05 de diciembre de 2019.** ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES. -

LOTE Nº: 1

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario
1	82121505-001	Talonario de Caratula para Expedientes -solicitud de mesa de entrada	Unidad	EVENTO	1	Intelfy	Paraguay	10.800
2	82121505-007	Banner con impresion a full color, Tamaño 150cmx90cm, (Textos e imágenes a definir). Deberá ser ofertado Incluido con el Soporte o Porta Banner de Hierro	Unidad	EVENTO	1	Intelfy	Paraguay	245.000
3	82121505-004	Papel Ilustración brillante 120gr/m2, con impresion a full color, una cara, Tamaño 15cmx21cm, (Textos e imágenes a definir).	Unidad	EVENTO	1	Intelfy	Paraguay	850
4	82121507-016	Carnet identificador de funcionarios	Unidad	EVENTO	1	Intelfy	Paraguay	8.500
5	82121507-016	Cinta porta carnet	Unidad	EVENTO	1	Intelfy	Paraguay	3.500
6	82121507-004	Impresión de carpetas	Unidad	EVENTO	1	Intelfy	Paraguay	2.000
7	82121507-002	Formulario Exoneración Multas y Recargas / Impuesto Inmobiliario	Unidad	EVENTO	1	Intelfy	Paraguay	18.500

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARÍA GENERAL

INTELFLY S.A. RUC. 80055617-8

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

CONTRATO Nº 62/2019

CONTRATACION DIRECTA N° 35/2019 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRENTA"

8	82121507-002	Formulario Exoneración Multas y Recargas / Arrendamiento	Unidad	EVENTO	1	Intelfy	Paraguay	18.500
9	82121507-002	Formulario Exoneración / Excepciones Ley, otros	Unidad	EVENTO	1	Intelfy	Paraguay	18.500
10	82121507-002	Formulario Solicitud / Arrendamiento y Compra	Unidad	EVENTO	1	Intelfy	Paraguay	21.500
11	82121507-002	Formulario Solicitud / Arrendamiento Cementerio	Unidad	EVENTO	1	Intelfy	Paraguay	21.500
12	82121507-002	Formulario Renuncia Derecho sobre Arrendamiento	Unidad	EVENTO	1	Intelfy	Paraguay	21.500
13	82121507-002	Formulario Declaración Jurada Pago de Impuesto	Unidad	EVENTO	1	Intelfy	Paraguay	21.500
14	82121507-002	Formulario de Recepción de Casos (Codeni)	Unidad	EVENTO	1	Intelfy	Paraguay	15.800
15	82121507-002	Formulario de Seguimiento de Casos (Codeni)	Unidad	EVENTO	1	Intelfy	Paraguay	28.000
16	82121507-002	Formulario continuo p/ cert. de recepción	Unidad	EVENTO	1	Intelfy	Paraguay	2.150.000
17	82121507-003	Programación en papel corrugado o manteca.	Unidad	EVENTO	1	Intelfy	Paraguay	28.000
18	82121507-003	Tarjeta de invitación para Eventos	Unidad	EVENTO	1	Intelfy	Paraguay	12.500
19	82121507-003	Sobres nominadas para Tarjetas de Invitación	Unidad	EVENTO	1	Intelfy	Paraguay	6.800
20	82121507-005	Certificados, Diplomas y/o Pergaminos	Unidad	EVENTO	1	Intelfy	Paraguay	1.500
21	82121507-006	Formulario Continuo para Comprobante de Ingreso.	Unidad	EVENTO	1	Intelfy	Paraguay	2.125.000
22	82121507-007	Registro de Arrendamiento de Inmuebles Municipales / Cementerio	Unidad	EVENTO	1	Intelfy	Paraguay	800
23	82121507-007	Registro de Arrendamiento de Inmuebles Municipales	Unidad	EVENTO	1	Intelfy	Paraguay	800
24	82121507-007	Triptico	Unidad	EVENTO	1	Intelfy	Paraguay	900
25	82121507-007	Cuadriptico	Unidad	EVENTO	1	Intelfy	Paraguay	850
26	82121507-007	Opto díptico	Unidad	EVENTO	1	Intelfy	Paraguay	1.200
27	82121507-008	Talonario de Recibo	Unidad	EVENTO	1	Intelfy	Paraguay	12.469
28	82121507-012	Talonario de Mesa de Entrada (Centro de Atención al Contribuyente)	Unidad	EVENTO	1	Intelfy	Paraguay	5.500
29	82121507-012	Talonario de Acta de Constatación (Catastro)	Unidad	EVENTO	1	Intelfy	Paraguay	17.500
30	82121507-012	Talonario de Usufructo de Líneas de Transporte (Boletas de Salidas de Ómnibus).	Unidad	EVENTO	1	Intelfy	Paraguay	5.100
31	82121507-012	Talonario de Acta de Constitución (Juzgado de Faltas 1)	Unidad	EVENTO	1	Intelfy	Paraguay	28.000
32	82121507-012	Talonario de Bono de Faenamiento.	Unidad	EVENTO	1	Intelfy	Paraguay	5.500
33	82121507-012	Talonario Orden de Trabajo de Circulación de Rodado (Transporte y Servicios).	Unidad	EVENTO	1	Intelfy	Paraguay	17.800
34	82121507-012	Talonario de Boleta de Notificación (Salubridad y Medio Ambiente).	Unidad	EVENTO	1	Intelfy	Paraguay	36.800
35	82121507-012	Talonario de Boleta de Notificación (Administración y Finanzas).	Unidad	EVENTO	1	Intelfy	Paraguay	36.800
36	82121507-012	Talonario de Boleta de Notificación de Obras Externas (Obras y Urbanismo).	Unidad	EVENTO	1	Intelfy	Paraguay	36.800
37	82121507-012	Talonario de Pedido Interno.	Unidad	EVENTO	1	Intelfy	Paraguay	13.500
38	82121507-012	Talonario Orden de Compra	Unidad	EVENTO	1	Intelfy	Paraguay	31.000
39	82121507-012	Talonario Orden de Servicio	Unidad	EVENTO	1	Intelfy	Paraguay	31.000
40	82121507-012	Talonario de Boleta de Contravención. (Juzgado de Faltas 2)	Unidad	EVENTO	1	Intelfy	Paraguay	8.500
41	82121507-012	Talonario de Convocatoria (Codeni)	Unidad	EVENTO	1	Intelfy	Paraguay	17.500
42	82121507-012	Talonario Declaración Jurada, para Registro de Conducir.	Unidad	EVENTO	1	Intelfy	Paraguay	15.800
43	82121507-012	Talonario Declaración Jurada, para Habilitación de Rodados	Unidad	EVENTO	1	Intelfy	Paraguay	15.800
44	82121507-012	Talonario de Certificado de Origen de Carne.	Unidad	EVENTO	1	Intelfy	Paraguay	13.500
45	82121507-012	Talonario Inspección Mecánica (Seguridad y Transito).	Unidad	EVENTO	1	Intelfy	Paraguay	13.500
46	82121507-012	Talonario Solicitud de Fraccionamiento de Impuestos	Unidad	EVENTO	1	Intelfy	Paraguay	13.500

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS — SECRETARIA GENERAL

INTELFY S.A. RUC. 80055617-3

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS — INTENDENCIA

CONTRATO Nº 62/2019

CONTRATACION DIRECTA N° 35/2019 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRENTA"

47	82121507-012	Talonario de Colocación de Letrero.	Unidad	EVENTO	1	Intelfy	Paraguay	13.500
48	82121507-012	Talonario de Solicitud de Patente	Unidad	EVENTO	1	Intelfy	Paraguay	13.500
49	82121507-012	Talonario de Entrega de Combustible.	Unidad	EVENTO	1	Intelfy	Paraguay	9.500
50	82121507-019	Talonario de Pagaré	Unidad	EVENTO	1	Intelfy	Paraguay	15.500

Monto Mínimo: Gs. 57.276.500 (Guaraníes cincuenta y siete millones, doscientos setenta y seis mil, quinientos.)
Monto Maximo: Gs. 114.553.000 (Guaraníes Cientos catorce millones, quinientos ciencuenta y tres mil.)

LOTE Nº: 2

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)
1	82121507-010	Impresión de libros o registros	Unidad	EVENTO	1	Intelfy	Paraguay	47.900

Monto Mínimo: Gs. 27.063.500 (Guaraníes veintisiete millones sesenta y tres mil quinientos.)
Monto Máximo: Gs. 54.127.000 (Guaraníes cincuenta y cuatro millones ciento veintisiete mil.)

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs .84.340.000 (Guaraníes ochenta y cuatro millones, trecientos cuarenta mil) y el monto máximo del presente contrato asciende a la suma de Gs:168.680.000(Guaraníes ciento sesenta y ocho millones, seiscientos ochenta mil)----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO. -

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES. -

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: **Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, Ciudad de Hernandarias, Municipalidad de la Hernandarias.** ------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. -

La administración del contrato estará a cargo del **Dirección de Administración y Finanzas, de Municipalidad de Hernandarias.** ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. -

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **5 % (cinco por ciento)** del monto total del contrato.----------

10. MULTAS. -

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO. -

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC). ----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

INTELFY S.A. RUC. 80055617-3

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

CONTRATO Nº 62/2019

CONTRATACION DIRECTA Nº 35/2019 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRENTA"

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. -
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN. -
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hernandarias, República del Paraguay el día **11 (once) del mes de Diciembre del año 2019.**

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS – SECRETARIA GENERAL

Abog. Néstor Alfredo Acosta Benítez
Secretario General

INTELFLY S.A. – RUC 80055617-3

Sr. Nimio Villalba Gauto
INTELFLY S.A
Contratista

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS – INTENDENCIA

Lic. Rubén Amancio Rojas Ferreira
Intendente Municipal